UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Código de Vestuario

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Código de Vestuario

El Código de vestuario UDI, se constituye en una guía que orienta a todos(as) sus colaboradores como seres integrales, profesionales y humanos, destacando la imagen institucional y el compromiso con la calidad y la estética, en todas sus dimensiones.

Los lineamientos aquí descritos aplican para todos los colaboradores(as) vinculados(as) laboralmente a la Institución.

En este contexto, es de suma importancia la imagen en todos los niveles, por tal motivo, se ha diseñado este material de consulta, que describe las características para la presentación del personal vinculado a los **Campus de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil**, facilitando las prácticas que contribuyan a la proyección de una imagen profesional, sobria y respetuosa del colaborador(a) UDI.

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Docentes y Administrativos(as)

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Protocolo de vestuario para todo el personal administrativo y docente que no hace uso de dotación o uniforme corporativo:

Imagen Personal

- El cabello deberá mantenerse limpio, peinado y en optimas condiciones de presentación todos los días. Podrá llevarse planchado o cepillado, procurando siempre una apariencia ordenada y profesional.
- En caso de presentarse con el cabello húmedo, este deberá lucir adecuado, evitando que escurra agua sobre las prendas de vestir.
- Las uñas de manos y pies deberán permanecer limpias, cuidadas y debidamente arregladas.
- El maquillaje deberá ser discreto, sobrio y acorde con el ambiente laboral, evitando colores o estilos que resulten excesivos o llamativos.

Femeninas:

Se insta al personal femenino a utilizar en sus jornadas laborales de lunes a viernes y sábados para los casos que aplique, prendas con las siguientes características:

- Prenda superior formal, con mangas cortas o largas. Si se usa blusa transparente, utilizar siempre una blusa base.
- Camisas de colores neutros, claros y/o estampados tenues.
- Chaquetas formales, sacos casuales o cárdigan de colores neutros o estampados tenues.
- Pantalones a la cintura, en colores neutros o pasteles.
- Vestidos o faldas a no menos de 4 cms por encima de la rodilla.
- Zapato cerrado o con una pequeña abertura, tipo formal de tacón bajo o mediano.
- Botas o botines de colores oscuros o neutros.

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Protocolo de vestuario para todo el personal administrativo y docente que no hace uso de dotación o uniforme corporativo:

Imagen Personal

- El cabello deberá mantenerse dentro de los parámetros de buena presentación, con un corte acorde al estilo personal, evitando el uso de diseños, logos o símbolos.
- En caso de llevar barba o bigote, estos deberán conservar un largo adecuado y mantenerse siempre limpios y bien arreglados.
- Las uñas de las manos deberán permanecer limpias, cuidadas y debidamente arregladas.

Masculinos:

Se insta al personal masculino a utilizar en sus jornadas laborales de lunes a viernes y sábados para los casos que aplique, prendas con las siguientes características:

- Camisa con mangas en colores neutros o con estampados como rayas o cuadros de bajo contraste.
- En caso de usar corbata, debe lucir planchada y debidamente portada.
- Saco formal, sport o sueter liso y delgado, sin apliques llamativos.
- Pantalón formal debidamente portado.
- Ropa de colores neutros, se recomienda: azul, negro o café.
- Calzado formal cerrado, en colores neutros.

UNIVERSIDAD
DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO

Personal con dotación

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Protocolo de vestuario para todo el personal Administrativo que hace uso adecuado de dotación o uniforme corporativo:

Masculinos:

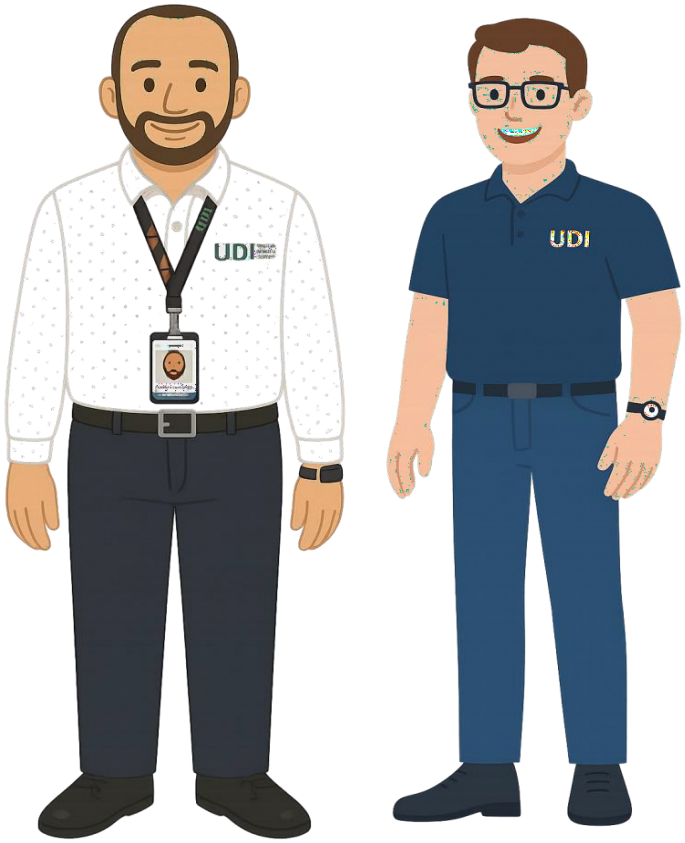

De acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo**, el uso de la dotación entregada en el marco legal, es de uso obligatorio** y debe cumplir con lo establecido en este código de vestuario y el acta de entrega firmada por cada trabajador.

- Cuando el personal asista **a actos protocolarios** en los cuáles represente a la Universidad, deberá hacer uso de la **dotación entregada**.
- No está permitido realizar **modificaciones a los uniformes** entregados tales como: cortar mangas, cambiar hechura del cuello, variar la combinación autorizada con otras piezas de vestir, así como dotación de vigencias anteriores.
- La imagen proyectada debe ser acorde **al ambiente de oficina**, por lo cual el pantalón de la dotación no debe lucir ceñido, el largo debe estar abajo del tobillo y en esta prenda tampoco está permitida **ningún tipo de modificación**.
- El personal debe portar camisa encajada durante la jornada laboral.
- El uso de accesorios de joyería o bisutería, como aretes, anillos y collares, deberán ser en colores y tamaños que le permitan lucir con discreción y elegancia.
- En caso de novedades con la dotación o ropa de trabajo, se debe notificar a Talento Humano, quien evaluará las acciones.

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Protocolo de Vestuario para todo el personal Administrativo que hace uso de dotación o uniforme corporativo:

Femeninas:

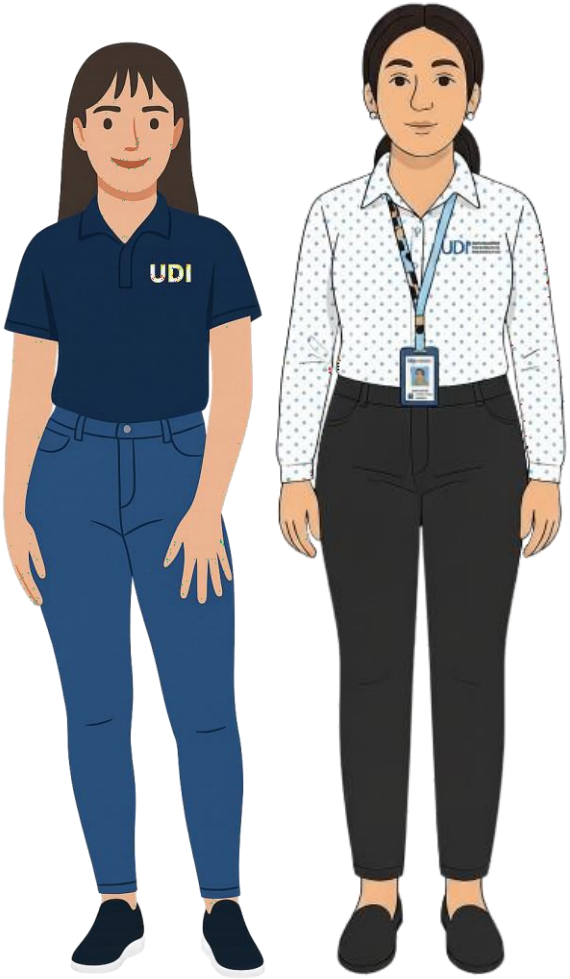

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, la dotación entregada en cumplimiento con la normatividad vigente, es de uso obligatorio de lunes a viernes y los días sábados en los casos que aplique. Su utilización deberá ajustarse al presente código de vestuario y en el acta de entrega firmada por cada trabajador.

- Cuando el personal asista **a eventos** en los cuáles represente a la Universidad, deberá hacer uso de la **dotación entregada**.
- No está permitido realizar **modificaciones a los uniformes** entregados tales como: cortar mangas, cambiar hechura del cuello, variar la combinación autorizada con otras piezas de vestir, así como dotación de vigencias anteriores.
- La imagen proyectada debe ser acorde al **ambiente de oficina e imagen institucional.**
- El personal debe portar camisa encajada durante la jornada laboral.
- El peinado y maquillaje en el personal femenino, los cuales son parte de la imagen, deberán ser discretos y en colores que proyecten elegancia en el vestir, utilizando colores neutros.
- Zapato cerrado tipo formal, preferiblemente de tacón bajo o mediano.
- En caso de novedades con la dotación o ropa de trabajo, se debe notificar al área de Talento Humano, quien evaluará las acciones.

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Elementos de identificación institucional

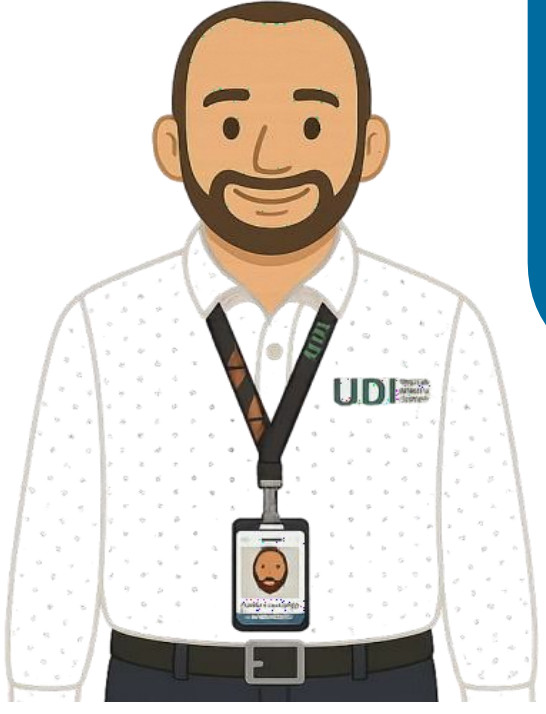

Como parte de la presentación personal, se debe portar el carné institucional de forma visible y en buen estado durante toda la jornada laboral. Este elemento es de uso obligatorio para el ingreso, permanencia y circulación en las instalaciones de la institución.

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Consideraciones Finales sobre Presentación Personal y Uso de Dotación

- Con el fin de garantizar una presentación personal adecuada, uniforme y alineada con la imagen institucional, **el personal que utiliza dotación compuesta por polo y jean** deberá ceñirse a las siguientes disposiciones:
  - El uso de tenis de color oscuro.
  - Uso de botas de seguridad.

- Con objeto de preservar la imagen institucional, **no está autorizado** el uso de los siguientes elementos en las instalaciones de la Universidad:
  - Tenis de colores claros o con diseños llamativos.
  - Jeans de cualquier tipo o color distintos a la dotación institucional.
  - Medias con diseños o colores vistosos.
  - Sandalias o calzado similar descubierto de cualquier tipo.
  - Blusas de tiras o con escotes pronunciados.
  - Minifaldas o prendas que no guarden recato y sobriedad.

Estas disposiciones son de cumplimiento obligatorio para todo el personal y su observancia contribuye al fortalecimiento de la identidad institucional, la uniformidad en la presentación personal y la proyección de una imagen profesional acorde con los valores y principios de la Universidad.

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Código de Vestuario